

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**18894** *Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 2015).

Modificado el plan de estudios de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; emitido informe favorable sobre la solicitud de modificación por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, en fecha 17 de mayo de 2016, indicando que las modificaciones propuestas no suponen un cambio que afecte a la naturaleza del Título y sus objetivos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios vigente, conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 2 de noviembre de 2022.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

**ANEXO****Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores**

*(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)*

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	141
Optativas.	27
Trabajo Fin de Grado.	12
Total.	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios:

Materias	Carácter
Bases de datos.	Obligatoria.
Comunicación Profesional.	Obligatoria.
Empresa y Profesión.	Mixta.
Fundamentos Científicos.	Básica.

Materias	Carácter
Fundamentos de Ingeniería del Software.	Obligatoria.
Fundamentos, Estructura y Arquitectura de Computadores.	Mixta.
Programación.	Mixta.
Seguridad de la Información.	Obligatoria.
Algorítmica e Inteligencia Artificial.	Obligatoria.
Sistemas Operativos y Redes.	Obligatoria.
Tecnología y Arquitectura de Computadores y Sistemas Embebidos.	Obligatoria.
Optatividad.	Optativa.
Proyecto Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>